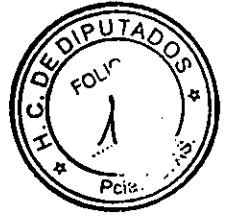




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*




**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo la 39° Fiesta Provincial del Caballo, que se desarrollará entre el 7 y el 10 de octubre en Bragado, Provincia de Buenos Aires.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### **FUNDAMENTOS**

Bragado es la ciudad cabecera del Partido de Bragado, ubicado en el centro noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Cuenta con una superficie total de 221.187 hectáreas y una población de 35.000 personas en la planta urbana, llegando aproximadamente a 48.000 habitantes en todo el Partido, el cual también abarca las localidades de Asamblea, Comodoro Py, General O'Brien, Máximo Fernández, Irala, Mechita, La Limpia, Olascoaga y Warnes.

Las actividades económicas del partido son principalmente la agricultura, la ganadería y la industria.


La Fiesta Provincial del Caballo se desarrolla cada año en la segunda semana del mes de octubre. La misma es visitada por personas de todo el país.

El evento consiste en una jinetada el día sábado, y el tradicional desfile de caballos por las calles céntricas de la ciudad. La cantidad de jinetes, carruajes y tropillas que desfilan año tras año es aproximadamente de entre 2.500 y 3.000, transformándola en una de las fiestas de su tipo más importantes de nuestro país.

También habrá actividades que se iniciarán dos días antes, como distintas destrezas criollas que año tras año van cambiando para deleite del público (pialada de potro, salto de la maroma, paletada, emprendados, etc.). Los fogones rodearán el escenario mayor de la Fiesta y por ellos desfilarán distintos artistas de la música popular.

Asimismo se realizarán exposiciones fotográficas y pictóricas, así como también muestras artesanales en platería, telar, alfarería, cuchilleros y talladores entre otras.

Esta Fiesta no sólo es la más trascendente de la ciudad, sino que es una de las celebraciones tradicionalistas más importantes del país, por lo que solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.